

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58509 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a la autorización para la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Pain y Todo, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2018, en uso de las facultades que le confiere el Art. 88.2.b del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación, por ampliación de superficie, en 156,75 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Pain y Todo, Sociedad Limitada", en los términos siguientes:

- Superficie actual: 377,62 metros cuadrados.
- Superficie tras la modificación: 534,37 metros cuadrados.
- Destino: Comercialización de pinturas y sus accesorios.
- Plazo de vigencia: Hasta el 9 de junio de 2019.
- Tasas:
 - Ocupación actual: 10.070,12 euros/año.
 - Ocupación tras la modificación: 10.611,89 euros/año.
 - Actividad: 0,20% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 30 de noviembre de 2018.- El Presidente, José Luis Ramos Rodríguez.

ID: A180072825-1